

EUROFOR

Convenio de Financiación
DCI-ALA/2012/023-510

CONVENIO DE FINANCIACIÓN
entre
LA UNIÓN EUROPEA
y
LA REPÚBLICA DE HONDURAS

“Programa de apoyo europeo al sector forestal (EuroFor)”

CONVENIO DE FINANCIACIÓN

Condiciones Particulares

La Unión Europea, en lo sucesivo denominada «la UE», representada por la Comisión Europea, en lo sucesivo denominada «la Comisión»,

por una parte, y

El Gobierno de la República de Honduras en lo sucesivo denominado «el **Beneficiario**», representado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), en su calidad de coordinador de la cooperación,

por otra,

han convenido en lo siguiente:

ARTÍCULO 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA OPERACIÓN

1.1. La UE contribuirá a la financiación del programa siguiente:

Número de decisión CRIS: DCI-ALA/2012/023-510

Denominación: Programa de apoyo europeo al sector forestal (EuroFor)

en lo sucesivo denominado «el programa», cuya descripción figura en las Disposiciones Técnicas y Administrativas.

1.2. Este programa se ejecuta de acuerdo con las disposiciones del presente Convenio de Financiación y sus anexos.

ARTÍCULO 2 – COSTE TOTAL ESTIMADO Y FINANCIACIÓN DE LA UE

2.1. El coste total del programa se estima en 49.100.000 euros con arreglo a la siguiente distribución:

2.1.1 Ayuda presupuestaria: 26.000.000 euros

2.1.2 Ayuda complementaria en gestión centralizada indirecta: 22.500.000 euros

2.1.3 Ayuda complementaria en gestión centralizada directa: 600.000 euros.

01 OCT. 2013

Jolita BUIKVICIENE
Directora

